

J. CONGRESO LOCAL

VA AL PLENO CREACIÓN DE CUATRO NUEVAS SECRETARÍAS

Las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso capitalino aprobaron la creación de cuatro nuevas secretarías: la de Gestión Integral del Agua, la de Atención y Participación Ciudadana, la de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, y la de Vivienda.

En sesión extraordinaria se aprobó por mayoría esta iniciativa enviada por el jefe de Gobierno, Martí Batres. ● Omar Díaz



CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL



Discusión en Congreso de la CDMX

Avalan nuevas 4 secretarías de Brugada

EN COMISIONES, los legisladores aprueban las dependencias con las que la morenista quiere iniciar su mandato; propuesta para instancia que sustituya al Sacmex causa debate

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

Las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, así como la de Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, aprobaron por unanimidad la creación de las cuatro Secretarías que propuso la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada Molina.

Los legisladores analizaron en la sesión virtual de ayer la propuesta que envió el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, a sugerencia de su sucesora. Éstas pasaron al Pleno.

El pasado 19 de agosto, cuando la próxima mandataria dio a conocer a su gabinete, anunció la creación de las Secretarías de Atención y Participación Ciudadana, que dirigirá Tomás Pliego, la de Gestión Integral del Agua, la cual encabezará José Mario Esparza; la de Vivienda a cargo de Inti Muñoz, así como la de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, liderada por Alejandro Encinas.

En lo que respecta a la dependencia que sustituirá al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), el diputado del PAN, Ricardo Rubio Torres, presentó ayer una reserva en materia hídrica, pues consideró que el Gobierno local debe tener las herramientas necesarias para llevar a cabo mejoras en favor de la ciudadanía.

El legislador propuso eliminar el artículo 31 Bis, y señala que “a la Secretaría Integral del Agua le corresponde el despacho de las materias relativas a la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y gestión de las aguas”.

Lo anterior, a efecto de hacer efectivo el derecho al agua, pues la postura de Acción Nacional señala que no es necesaria la Secretaría Integral del Agua en la

capital, sino que es necesario reforzar al Sistema de Aguas.

“En el PAN siempre hemos sido congruentes y hemos realizado diversas propuestas para que se otorgue al Sistema de Aguas de la Ciudad de México personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, técnica y de gestión, en lugar de la centralización que hoy se pretende”, dijo Rubio Torres.

El diputado expuso que se debe mantener un organismo autónomo para que el manejo de recursos sea transparente y con claridad, así como la recaudación realizada por diversos conceptos que deben ser de su competencia, ya que al suprimir la intermediación tributaria entre el órgano desconcentrado y la Tesorería de la Ciudad de México, se debe traducir una

inversión inmediata en infraestructura, operación y mejoras al servicio público.

El panista añadió que la creación de la secretaría no asegura una contratación del personal capacitado, sino que permite el reclutamiento de personal sin conocimientos técnicos, lo cual consideró que abre las puertas al nepotismo y falta de capital humano debidamente capacitado.

Rubio Torres justificó que el Sacmex cuenta con estructura profesional y criterios que privilegian el nivel profesional, por lo que la nueva Secretaría sería un retroceso de una empresa pública eficiente.

La reserva no fue aprobada, por lo que se avaló la creación de la Secretaría, así como la de Atención y Participación Ciudadana, que tiene la finalidad de dar respuesta a las necesidades de los capitalinos, así como que haya los mecanismos necesarios para el ejercicio de derechos.

“La Secretaría de Atención y Participación Ciudadana será la encargada de generar los mecanismos que robustezcan y materialicen el diálogo con la ciudadanía, así como de consolidar y garantizar el derecho a una buena administración pública que coadyuve en el monitoreo y evaluación de los servicios públicos”, dice el dictamen.

Asimismo, los legisladores avalaron la creación de la Secretaría de Vivienda con la finalidad de dividir las atribuciones

que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para otorgar exclusivamente las facultades en materia de vivienda y ésta auxilie a la Jefatura de Gobierno para redirigir la política en dicha materia.

“Que la nueva Secretaría coadyuve con la Jefatura de Gobierno para generar mayores acciones de vivienda, accesibles y adecuadas, con especial énfasis en atención a poblaciones vulnerables, combatir la gentrificación y frenar la expulsión de las familias de sus colonias de origen, ampliar las coberturas de programas de mejoramiento de vivienda, así como la atención a los inmuebles en situación de riesgo estructural”, señala el dictamen.

También se aprobó la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, la cual tiene el objetivo de que los asentamientos irregulares sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles a través de la consideración de varios componentes que afectan la sostenibilidad.



La propuesta además advierte que en la ciudad hay más de 100 mil familias que viven en asentamientos irregulares, la mayoría se ubica en suelo de conservación y vive en situación de pobreza, además, está expuesta a riesgos como inundaciones, hundimientos, deslizamientos de laderas o incendios.

100

Mil familias, aproximadamente, viven en asentamientos irregulares

EL DATO

EL 1 DE OCTUBRE Clara Brugada rendirá protesta en el Congreso local como Jefa de Gobierno, por lo que podría iniciar su mandato con las nuevas dependencias.

LOS ELEGIDOS

El pasado 19 de agosto, la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada Molina, anunció a quienes encabezarán las nuevas dependencias.



Tomás Pliego Calvo
Secretaría de Atención y Participación Ciudadana



José Mario Esparza Hernández
Secretaría de Gestión Integral del Agua



Inti Muñoz Santini
Secretaría de Vivienda



Alejandro Encinas Rodríguez
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana



Aprueban en comisiones crear cuatro secretarías y más reformas

Las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso capitalino aprobaron la creación de las secretarías de Atención y Participación Ciudadana, de Gestión Integral del Agua, de Vivienda y de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

Por su parte, las comisiones unidas de Vivienda y de Gobierno y Políticas Públicas aprobaron reformar el artículo 26 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México para que los departamentos producto de la redensificación que no han sido comercializados, se puedan utilizar en tanto se consolida su venta.

Asimismo, las comisiones unidas de Vivienda y de Turismo aprobaron el dictamen sobre la iniciativa para regular el servicio de estancia turística eventual.

En tanto, con el propósito de fijar mayores sanciones por el retiro de sellos de clausura y comercio no autorizado en negocios que incumplen con la normatividad, las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Justicia Cívica y Defensoría Pública aprobaron adicionar una fracción V bis al artículo 28, modificar el artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica y reformar el artículo 286 del Código Penal.

Bertha Teresa Ramírez



COMISIONES AVALAN MULTAS PARA LAS CHELERÍAS EN CALLE

Las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Justicia Cívica y de Defensoría Pública del Congreso de la Ciudad de México aprobaron sanciones con multa económica de 21 a 30 UMAs o arresto de 25 a 36 horas o trabajo comunitario de 12 a 18 horas a quien venda bebidas alcohólicas en la vía pública, a excepción de aquellos casos ubicados dentro de romerías o festividades, que cuenten con autorización de las instancias administrativas competentes. ● Omar Díaz



ARCHIVO EL UNIVERSAL



CONGRESO DE LA CDMX

Avanzan reformas a leyes de última hora

Alquiler a través de Airbnb y renta de la redensificación, entre los aprobado por diputados en comisiones

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Los dueños de departamentos y casas podrán rentarlos en plataformas como Airbnb 50% de los días del año como máximo, de lo contrario perderán su derecho a renovar el registro en el padrón oficial durante un año.

Ello de acuerdo al dictamen aprobado ayer en las comisiones unidas de Vivienda y Turismo, en el Congreso de la ciudad.

El objetivo central es “seguir garantizando un turismo sostenible” en la ciudad, mediante un tope al número de hospedajes permitidos al año. Sin embargo, la diputada del PAN Olivia Garza presentó una reserva para que se permita alquilar a través plataforma el 80% de los días del año.

En tanto, las comisiones unidas de Vivienda y de Gobierno y Políticas Públicas aprobaron un dictamen para que se permita la renta de los departamentos que son producto de la redensificación en edificios dañados en el sismo del 2017 y reconstruidos.

Sin embargo, queda prohibida la renta de los departamentos de la redensificación en plataformas como Airbnb.

En comisiones unidas también se aprobó un dictamen que refuerza las sanciones a quien quebrante los sellos de clausura. Es una reforma a la Ley de Cultura Cívica y al Código Penal local que propuso el jefe de Gobierno, Martí Batres.

Establece una pena de 6 a 12 años de cárcel a los dueños, representantes o responsables de un establecimiento mercantil o construcción, que a pesar de que tenga sellos de clausura “permita, realice o promueva actos de comercio, construcción o prestación de un servicio”.



DESDE LAS CLOACAS



LAS PIFIAS DE MERINO

POR EL DUENDE

Hace muchos, pero muchos años, conocí a un académico como pocos. Encantado siempre de ayudar a jóvenes periodistas a analizar datos y a entender el fenómeno de las redes sociales en México.

Estudioso de las nuevas tecnologías, no escatimaba tiempo para atender una llamada y ayudar en su materia de especialidad. Además, era un referente en el entonces llamado Twitter, ahora X.

José Merino, Pepe como lo conocen en el Gobierno, fue atraído por políticos y sumado al proyecto capitalino en 2018 en el que se desempeñó como titular de la Agencia Digital de Innovación Pública y donde no estuvo libre de escándalos.

En 2021, se viralizó en redes sociales la captura de pantalla de una conversación en WhatsApp en la que el titular de la ADIP despidió a un empleado de la dependencia; obvio, el funcionario se justificó en redes sociales.

En aquel momento y cobijado por los círculos gubernamentales, salió al paso y, vía redes, se disculpó por las formas: "Mi error fue no haberlo decidido antes y acumular frustración con su pobre desempeño y terrible disposición", reconoció en aquel momento.

En 2022, un nuevo señalamiento lo puso en el ojo del huracán. El PAN en el Congreso de la Ciudad de México lo denunció ante la Fiscalía General de Justicia por el delito de ejercicio ilegal de atribuciones y facultades. Esto por respaldar el uso de Ivermectina en los tratamientos para los pacientes con Covid-19, cuando en aquel momento el fármaco no era recomendado por la OMS.

Aun así, Merino se mantuvo en la Agencia hasta el año pasado, cuando renunció al cargo para sumarse al proyecto de la hoy Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, con la promesa de replicar lo que hizo en la Ciudad de México, pero ahora con mucho más presupuesto.

Fiel a su filosofía de no dejar pasar oportunidad alguna en materia de atribuciones —y desde luego del presupuesto—, el nuevo Elon Musk mexicano se perfila para aprovechar también las comodidades que tendrá como funcionario público.

Me cuentan mis fuentes en estas cloacas, que ya se encuentra armando toda su institución, despedizando a las secretarías de Comunicaciones, Gobernación, el Servicio Postal Mexicano, la Comisión Federal de Electricidad y hasta a la propia Presidencia de la República. De todas estas dependencias, deberá crear una agencia que emule a la de la CDMX.

El reto no es menor, pues concentrar la cantidad de datos que hagan más funcional los servicios a la ciudadanía puede servir en la capital del país, pero la realidad es muy diferente en los distintos rincones de México.

Quizás por esta encomienda, hoy intenta armar una pequeña e insignificante oficina, desde donde, por cierto, ya despacha: el humilde Palacio de Correos que, dicho sea de paso, le queda a dos cuadras de su casa.

Es así como Pepe pasó de atender a medios de comunicación y a estudiantes en un cubículo de docente, a despachar desde un humilde Palacio —como les gusta a los funcionarios de la llamada 4T— por los próximos seis años y encabezando una institución mandada a hacer a su medida.

En el baúl. Hoy se acaba un ciclo político que inició hace por lo menos 24 años. Muchos estarán muy contentos, otros tristes. El Presidente se irá —¿para siempre?— vitoreado por sus seguidores y abucheado por detractores y otros desilusionados. Deja un legado que deberá ser analizado y juzgado por la historia. Deja también el poder en manos de una de sus incondicionales y a otras piezas acomodadas en el próximo gabinete. Se va el personaje, pero no la corriente política; el lopezobradorismo dará mucho de qué hablar. Se termina un periodo, pero inicia otro. Que le vaya bien al país.

¡Basta por hoy, pero el próximo lunes... regresaráeeeeeeee!!!

